CONGRESSWOMAN
SYLVIA GARCIA
Representing the 29th District of TEXAS



CONOZCA SUS DERECHOS EN LAS URNAS

Intimidar a los votantes e interferir con su derecho al voto es un delito federal, incluso cuando lo cometen funcionarios federales, estatales o locales. Es ilegal utilizar agentes de inmigración, las fuerzas armadas o la Guardia Nacional federalizada en los lugares de votación. Como ciudadano estadounidense, usted tiene derecho a votar; no permita que nadie le diga lo contrario.

SI SE LE ACERCA UN AGENTE DE LA LEY O UN AGENTE FEDERAL

Mantenga la calma. Mantenga las manos a la vista. No corra, no discuta ni oponga resistencia.

Diga:

- "Estoy aquí para votar."
- "¿Soy libre de continuar hacia el lugar de votación?"
- "Estoy ejerciendo mi derecho a permanecer en silencio."
- "No doy mi consentimiento para un registro." "¿Tiene una orden judicial? ¿Puedo verla?" "Quiero hablar con un abogado."

EL DÍA DE LAS ELECCIONES

- ¿Está en la fila cuando cierran las urnas? Permanezca en la fila.
- ¿Cometió un error? Pida una boleta nueva. ¿Las máquinas no funcionan? Pida una boleta de papel.
- ¿No aparece en la lista o le dicen que no es elegible? Pida una boleta provisional.
- ¿Tiene una discapacidad? Los trabajadores electorales deben proporcionar adaptaciones razonables.
- Algunos estados permiten el registro el mismo día de la elección; consulte las reglas locales.

SI SE SIENTE INTIMIDADO

Pregunte por el trabajador electoral a cargo y diga: "Quiero denunciar intimidación de votantes". Si es seguro, anote nombres, números de placa, la agencia, la hora y los testigos. Repórtelo a los funcionarios electorales de su localidad.

¿Hay peligro o violencia? **Llame al 911.**

JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES DE TEXAS

- 1 (800) 252-VOTE (8683)

LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONDADO DE HARRIS

- (713) 755-6965

ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA DENUNCIAR IRREGULARIDADES ELECTORALES

Educación pública, no asesoría legal. Diseñado para los ciudadanos de Texas. Las reglas varían según el estado.